practiqué otra inspección de prueba, que siempre me dió como resultado el hallazgo de adultos muertos; además, en posteriores estudios que se han hecho acerca de los efectos del bisulfuro de carbono en la fumigación de diferentes granos, se ha podido conquistar la casi plena seguridad de que no sufre el poder germinativo de ellos aunque se aplique á títulos muy altos. Tal aserción la encontramos corroborada en las siguientes notas:

"INFORMACIÓN DE LOS EFECTOS DEL BISULFURO DE CARBONO SOBRE LAS SE-"MILLAS."

"*La vitalidad de las semillas tratadas por el bisulfuro de carbono*, por Gil-"berto Hicks y J. C. Dabney.—Departamento de Agricultura de los Es-"tados Unidos.—División de Botánica.—Circular núm. 11, págs. 1 á 5."

Tomamos la parte que se refiere á diferentes clases de semilla de algodón:

CLASE DE LA SEMILLA.	GERMINACIÓN POR 100.	
Previamente tratada por el sulfuro de carbono.	Tratadas (48 horas)	No tratadas.
Jefe Welborn's Pet.....	93	90
Texas Storm Proof.....	94	92
Drake's Cluster.....	86	86
Peterking.....	78	81
Peerless.....	93	94

Conclusión.

"En general las semillas de algodón, chícharos, frijol, trigo, centeno, "avena, col y chícharo de vaca, pueden soportar el tratamiento más enér-"gico con los vapores de bisulfuro de carbono, sin que su germinación "resulte perjudicada en lo más mínimo."

***

Opinan muchos agricultores y particulares de la región de "La Laguna," que allí no puede desarrollarse la terrible plaga del picudo, y algunos hay que afirman que año por año encuentran en sus labores muchos individuos del insecto, sin que nunca hayan llegado á originar perjuicios, ni siquiera de mezquina consideración. Esta idea propalada con más ó menos calor y vehemencia entre aquellos propietarios, ha llegado á formar una doctrina de perniciosa influencia, que puede comprometer la prosperidad de una de las industrias más ricas de nuestro país. Si bien es cierto que las condiciones climatéricas del lugar, determinadas por su altitud sobre el nivel del mar y la naturaleza de su suelo, no son apro-

piadas quizá para el pleno desarrollo del insecto, también lo es que de un modo lento puede realizarse su adaptación á ese medio ambiente y entonces el punible desdén con que hoy pasan esos señores ante los picudos que aseguran ver en sus labores [1] tendrá el castigo más amargo, con las consecuencias más desastrozas.

Estas razones, así como la urgencia que había de inspeccionar mucha semilla repartida ya en los ranchos y haciendas que han quedado mencionadas, y esto antes de que llegara la época de las siembras, acentuaron la necesidad de prevenir á todos los agricultores contra un peligro evidente, dándoles pertinentes y claras instrucciones para conseguir una simultaneidad eficaz en los trabajos, como una condición necesaria del éxito. A este fin se acordó publicar una hoja y repartirla profusamente entre todos los agricultores. Los Sres. J. A. Benavides y Aurelio Corral costearon todos los gastos. Hé aquí su contenido:

"*¡Alarma!—Las avanzadas de una plaga enemiga penetran á la Laguna. —Picudo en la semilla procedente de Texas.—Disposiciones que se han tomado.*

Al principio como un vago rumor y después como un hecho confirmado, corre hoy la noticia de que la semilla de algodón importada de Texas por los agricultores de la rica comarca lagunera, ha venido infestada por la terrible plaga del picudo.

Si se tienen en cuenta los indiscutibles beneficios pecuniarios que proporciona el cultivo del algodón, no solamente á los felices poseedores de este suelo, que es como un Egipto Mexicano, sino también á los Estados de Coahuila y Durango y á la República Mexicana en general, se comprenderá el terror con que se mira todo elemento que los amenaza y quedará justificada la alarma que ha producido la noticia anterior.

Las depredaciones del tristemente celebre **picudo**, han ahogado la fuente de riqueza más exuberante quizá, de la zona Fronteriza que corresponde á Coahuila, y sólo han dejado en condiciones favorables al desarrollo de la industria algodonera, la región que inunda el Nazas con sus limosas aguas.

¡Distinto sería el aspecto de muchas poblaciones de este Estado si el algodonero no tuviera tan pernicioso enemigo!

Hoy el contraste es marcado; basta considerar la holgada posición de los agricultores de la famosa Laguna; ver los ríos de oro que pasan por manos y cajas en la época de las cosechas; presenciar la rapidez con que se realizan las transacciones mercantiles, para comprender que se tienen

1 Creemos que debe ser otra especie muy parecida, probablemente el barrenillo del chile (*Ins-Anthonomus Eugenii. I. C. Cu.*) que es común en esa región y que últimamente en Matamoros de la Laguna se atacó con el coruco (parásito del picudo: *Arac-Pediculoides ventricosus I. Ac.*) con éxito.

delante las risueñas perspectivas de una ganancia segura, que prometen allá en los campos, esos mantos verdes salpicados profusamente con las nevadas crenchas del algodón, que se escapa de los infinitos capullos que cuelgan de las plantas.

¿Por qué esta onda de bienestar no se dilata hasta las márgenes del Bravo? Preguntadlo á los agricultores, y encontraréis uniforme la respuesta. Todo el Estado de Coahuila, con escasas excepciones, ofrece un suelo propicio á este cultivo; pero el terrible insecto no ha dejado prosperar las labores; por todas partes ha sembrado el terror y la ruina, venciendo al hombre en los múltiples ataques que ha intentado contra él.

Existe entre muchos cultivadores de esta región, la funesta idea de que en la Laguna no puede desarrollarse dicha plaga, porque, dicen, la experiencia de muchos años así lo comprueba; pero yo quisiera conocer el fundamento científico de ese juicio, y creo que en todo caso sólo podría encontrarse—aunque siempre con carácter hipotético—en la constitución del suelo, en su altitud y en otras cualidades meteorológicas, de aquellas que constituyen la manera de ser especial de una localidad, pues que de radicar en otras causas accidentales y por lo tanto variables y sujetas quizá á la voluntad del hombre, tiempo há que ya ni se pensara en el famoso picudo, porque habría bastado asegurar el imperio de esas condiciones para que la plaga no se desarrollara.

Pero aun suponiendo que este terreno areno-arcilloso, convertido en determinadas horas del día, en un poderoso manantial de calor radiante de más de 40° cent., fuera la tumba del gorgojo, el cual no soportaría temperaturas tan elevadas, ¿quién puede garantizar la perenne ausencia de lluvias abundantes? La presencia de este fenómeno vendría á determinar una modificación profunda en las condiciones climatéricas del lugar y á hacer posible la vida del insecto.

La biología de este coleóptero está ya perfectamente estudiada y nos enseña que la humedad en esa latitud es el medio propicio para su desarrollo; en tales condiciones, un solo par de individuos bastaría para determinar una infección que con el tiempo llegaría á convertirse en devastadora plaga. Veamos como:

Ese par de individuos produciría 60 descendientes. Supongamos que la ley de la selección hiciera desaparecer una tercera parte, nos quedarían 40, de los cuales 20 serían machos y 20 hembras; por cada hembra tendríamos 60, es decir: $20 \times 60 = 1{,}200$ descendientes para la segunda generación; siguiendo este mismo mecanismo, tendríamos para la tercera generación:

$400 \times 60 = 24{,}000$; para la cuarta: $8{,}000 \times 60 = 480{,}000$, y para la quinta: $160{,}000 \times 60 = 9.600{,}000$ picudos!

Ahora bién, desde que las primeras yemitas aparecen en una siembra de algodón, comienzan los perjuicios del gorgojo y terminan hasta que las primeras heladas del invierno detienen la producción; es decir, un período aproximado de seis meses, durante el cual se pueden producir las

cinco generaciones que he calculado, puesto que la evolución biológica del insecto se realiza en un período de tiempo que varía entre cuatro y cinco semanas.

Considerando atentamente los datos anteriores, se puede juzgar que el peligro actual es inminente y que deben, por lo tanto, tomarse con premura y cuidado todas las precauciones posibles, para evitar un mal cuyo desarrollo entraña tan lamentable trascendencia para la riqueza del país en general; hay que dar de lado con esas ideas preconcebidas, sentadas *a priori* y sin fundamente científico, de que la región lagunera es inmune á la invasión y precaverse de ella.

La inspección que por acuerdo del Sr. Ministro de Fomento he hecho de la semilla importada de Texas á esta Villa de San Pedro, ha demostrado que viene acompañada de la terrible plaga y en proporción alarmante.

Puede juzgarse por los siguientes datos: La revisión del 2 por 100 del total de los sacos importados por una sola casa, produjo 27 gorgojos, dos vivos y los demás muertos por la acción del cribamiento que ordené. Con esta base podemos suponer que venían 1,350 picudos en toda la semilla, 100 vivos y el resto muertos. Esta ha sido la semilla más limpia; la más plagada dió en un solo saco 10 adultos vivos y 30 muertos.

Aplíquese el cálculo que hice para las generaciones posibles y se llegará a conocer la cifra asombrosa que alcanzaría la sucesión de estos insectos si se sembrara dicha semilla.

Creo oportuno mencionar, como un acto que merece completo elogio, la conducta desprendida y heroica de estos importadores de semilla enferma, quienes al tener las pruebas materiales de la infección, resolvieron de un modo espontáneo no sembrar dicha semilla, por más que dicha resolución les haya originado las dificultades y gastos consiguientes á la adquisición de nueva semilla para sus futuras siembras.

No dudamos que esta conducta tendrá imitadores.

El Sr. D. José Angel Benavides y el Sr. D. Adalberto Viesca, guiados por un altruismo digno de todo encomio, dieron felizmente la voz de alarma en tiempo muy oportuno, y el ilustrado y progresista Gobernador de Coahuila, comprendiendo la importancia de este aviso y deseoso de salvar cuantiosos intereses, prohibió desde luego la siembra de esa semilla, bajo penas muy severas.

No me son conocidas las disposiciones del C. Gobernador de Durango, pertinentes al caso; pero es de suponer que igual energía habrá desplegado para cortar de raíz tan grave mal.

El Gobierno Federal, por su parte, ha venido á complementar esas disposiciones que apartarán todo peligro.

No basta, en efecto, impedir que se siembre esa semilla, es necesario matar todos los gérmenes de la plaga, y si la ciencia no dispusiera de medios económicos y seguros para conseguirlo, la incineración inmediata de la semilla se impondría y se llevaría á cabo sin remisión pero se ha acordado que á fin de que no se pierda su valor total, sea fumigada en las condiciones que señalaré adelante, para poderla entregar después á las fábricas de aceite y jabón.

A primera vista aparece improcedente la fumigación si la semilla no se ha de sembrar y si en último resultado ha de ir á las fábricas para proporcionar su aceite; pero su traslación á dferentes lugares determinaría la diseminación de los adultos vivos que contiene y entonces el peligro sería más evidente, porque estos insectos hallarían los medios de abrigarse mejor y de substraerse á la destrucción á que están condenados.

Por esta razón no se puede prescindir de la operación indicada y debe hacerse á la mayor brevedad posible.

Felizmente á esta Colonia sólo se han importado 8 carros de semilla y en el curso de la 1ª semana de Febrero quedará fumigada y el peligro habrá desaparecido; pero en Durango debe obrarse con mayor actividad, porque la importación se ha hecho en grande escala, según los informes que he recibido de personas que merecen todo crédito. El Gobierno de ese Estado, ante tales hechos, podía hacer un llamamiento á la iniciativa privada para que secunde sus esfuerzos, haciendo que los mismos importadores se provean de los medios necesarios para atacar la plaga incipiente en su actual refugio y después asegurarse del cumplimiento de las medidas que dicte, por medio de un grupo de inspectores, los cuales podrían efectuar la fumigación en los casos de omisión.

Por creerlo de interés general y por la imposibilidad material en que estoy para hacer rápidamente la inspección que me ha encomendado el Ministerio de Fomento, doy aquí las indicaciones más precisas de la manera de proceder, en el caso de que haya sospecha de que una semilla esté infestada.

Lo esencial es asegurarse primero de la procedencia de la semilla por medio de las facturas consulares, y en caso de que proceda de Texas, es casi seguro que estará infestada, y para comprobarlo se colocará la semilla por fracciones en una criba ó zaranda, y después de haberla sacudido bastante, se recogerá la que se escape por las mallas junto con la tierra y basura que se haya cernido, y ésta será la que se inspeccione con cuidado, con la seguridad de encontrar allí los picudos vivos ó muertos. Es necesario revisar varios sacos.

En caso de infección, se vaciará toda la semilla en una galera ó bodega de dimensiones aproximadas al volumen total de la semilla, que pueda cerrarse perfectamente para evitar que escape el gas que debe usarse en la fumigación. Se toma nota de la cantidad de semilla y se calcula á razón de una libra de sulfuro de carbono por cada tonelada de grano.

Bien extendida la semilla, se cubre con los mismos sacos de envase y después se riega el sulfuro de carbono por medio de una regadera común; se cierra inmediatamente la puerta y se cubren con lienzos encolados todas las aberturas por donde pueda escaparse el gas y se deja cerrada por espacio de 30 horas.

El sulfuro de carbono produce emanaciones nauseabundas y asfixiantes que en virtud de ser más densas que el aire atraviesan los montones de semilla y se difunden por todas partes, determinando la muerte de toda clase de gorgojos.

Los vapores que produce son muy inflamables y por eso debe de tenerse mucho cuidado de no acercar fuego que podría determinar accidentes muy graves.

Al cabo de 30 horas determinadas para la duración del tratamiento, puede abrirse la bodega para que se ventile y se faciliten las manipulaciones posteriores. Después de esta operación la semilla ha quedado limpia y puede llevarse sin peligo á la fábrica.

No hallamos medios de encarecer lo bastante la importancia de esta medida; pero creemos que el buen criterio de los agricultores, así como el deseo de ampararse contra un peligro que echaría por tierra la prosperidad actual de sus negocios, serán las poderosas palancas que impulsen su actividad en la dirección que me he permitido señalar.

San Pedro de la Colonia, 1º de Febrero de 1903.—*L. de la Barreda.*"

El periódico la "Evolución" de Durango, comentó favorablemente su contenido y coadyuvó al fin propuesto. Damos las gracias.

***

Por ser de oportunidad, creo conveniente hacer en el presente informe, reminiscencia de unos artículos publicados en "El Progreso de México" el año de 1895, uno de autor anónimo fechado en Julio, en el Bolsón de Mapimí y otro fechado en Zaragoza (Coah.) el 4 de Agosto y calzado con la firma del Sr. Jesús R. Ríos, comerciante y agricultor y uno de los más entusiastas colaboradores de nuestra Comisión.

El Sr. Ríos sostiene que la semilla es uno de tantos medios de emigración pasiva del gorgojo, y el otro señor afirma que tal transmisión es imposible, fundándose (quizá *a priori*) en que la acción de las máquinas despepitadoras no permitiría la supervivencia del insecto en ninguno de sus estados biológicos.

Durante mis estudios en la Congregación de "Las Vacas" y en San Juan de Allende, he podido comprobar la justicia de las aseveraciones del Sr. Ríos.

Cuando la cápsula del algodonero ha alcanzado su pleno desarrollo, á pesar de la existencia de larvas en su interior, sucede que éstas siguen devorando las semillas tiernas y no abandonan la bellota sino hasta después de que han pasado el estado de ninfosis; pero como en el transcurso de ese tiempo puede verificarse la cosecha de la fibra, el gorgojo es seguramente arrastrado con la semilla y el examen menos prolijo lo sorprenderá en cualquiera de sus tres estados, larva, pupa ó imago.

Aunque el fruto de la cosecha pase inmediatamente á la despepitadora, el gorgojo queda protegido por la resistencia de la cáscara que soporta sin romperse la acción de los discos y peines de la máquina. Si esta operación se verifica cuando el invierno se inicia, el insecto aprovecha aquella pequeña galería para convertirla en cuartel de invernación y en ella pasa su período letárgico.

La prueba más concluyente que puede darse de tales asertos es la que me han proporcionado los trabajos de inspección de semilla, que he realizado en la región lagunera. ¡La semilla importada de Texas ha traído picudos y en cantidad muy respetable! ¿Cómo pudieron venir en ese medio, si la semilla pasó necesariamente por las despepitadoras? De dos maneras, creo yo: ó bien dentro de la misma semilla, invernando; ó bien por mero accidente, por imperfección de las máquinas, que no arrastran toda la fibra y con ella todos los cuerpos extraños acarreados de las labores; pero de cualquiera manera, el hecho real y cierto es que la semilla puede contener gorgojos y esto la convierte en un medio seguro de propagación de la plaga.

El Sr. Ríos refiere que hace algún tiempo se llevó semilla de Allende (Coahuila) á los molinos de aceite de Huston (Texas) y que al poco tiempo apareció la plaga en ese Estado. En Allende asolaba el picudo las labores y es seguro que emigró en la semilla, y no obstante que ésta iba destinada á la fabricación de aceite y jabón, de un modo indirecto se produjo la invasión á las labores y hoy luchan desesperadamente por exterminar tan perniciosa plaga.

Ahora bien, suponiendo que la presencia del nocivo insecto en la semilla sea puramente accidental y que no se desarrolle en las labores, ¿qué razón hay para intentar ensayos que mantendrán perpetua duda y alarma, si se puede conseguir y sembrar semilla que proceda de lugares no infestados?

Si tan peligrosas pruebas perjudicaran solamente á los obstinados, bueno sería abandonar á éstos al rigor de las consecuencias; pero cuando se trata de salvar grandes intereses que afectan hasta la prosperidad de todo un país, es deber de todos la predicación y práctica de la prudencia.

Convencidos ya los agricultores de los Estados Unidos de que la semilla puede transmitir la plaga, comienzan á tomar serias determinaciones, protegidos por el liberal Gobierno de sus Estados.

El Sr. D. Federico Riter, agricultor de San Pedro de la Colonia, me informa que el Estado de la Louisiana ha sido el primero en imponer cuarentena á la semilla procedente del Estado de Texas, y es seguro que otro tanto harán los demás Estados algodoneros de la Unión americana.

La justa alarma que despertó en La Laguna el descubrimiento del picudo en la semilla, ha sentado un precedente de importancia: tanto el Gobierno como los particulares, velan por los intereses agrícolas del país.

La consecuencia inmediata de estos hechos es que el mercado mexicano quedará cerrado para la semilla de Texas, mientras en ese Estado subsista la plaga, y no es remoto que más adelante nuestro Gobierno federal, siguiendo el ejemplo de lo que los Estados Unidos hicieron con nuestra

naranja, prohibiendo su importación á San Francisco California, expida una ley en iguales condiciones y alcances tratándose de esa semilla.

Enteramente injusta fué aquella prohibición, puesto que la *Instrypetas ludens* (I. D. B.) no vive en altas latitudes, y sin embargo, nos sujetamos á ella hasta que los trabajos de nuestra Comisión en el Estado de Morelos consiguieron disminuir notablemente esa plaga, y en la vecina República del Norte se convencieron de que el gusano destructor no podía prosperar en los Angeles y San Francisco California.

Si por circunstancias especiales, esa ley cuya necesidad se impone para proteger un ramo importante de nuestra riqueza nacional, no puede darse, es seguro que por lo menos se establecerá un cuerpo de inspección en los puertos terrestres de la frontera del Norte, para evitar la internación de toda semilla sospechosa y sólo permitir la que á juicio de ese cuerpo venga en las mejores condiciones de sanidad.

Es cierto que ni esa ley ni todas las medidas que se tomen podrán por sí solas evitarnos el mal, puesto que ya existe entre nosotros y nos mantiene en constante lucha; pero algo esperamos de los trabajos de nuestra Comisión, y mucho será contar con esos enemigos menos.

Este es un asunto de vital importancia que respetuosamente sometemos á la consideración del Gobierno Federal.

México, Marzo de 1903.—*L. de la Barreda.*

***

En la Villa de San Pedro de la Colonia, á los diez y nueve días del mes de Enero del año de mil novecientos tres, reunidos en la casa "Ildefonso Zambrano," el Sr. Aureliano Mijares, comerciante, el Sr. Jerónimo Berlanga, agricultor, el Sr. Enrique Garza, representante de la casa mencionada, y los agentes de la Comisión de Parasitología Agrícola, Sr. José Angel Benavides y profesor Leopoldo de la Barreda, el primero honorario y el segundo viajero y enviado especialmente por el Ministerio de Fomento para hacer la inspección de la semilla de algodón importada de Texas (Estados Unidos) y determinar si venía ó no infestada de la plaga del algodonero, conocida vulgarmente con el nombre de *picudo* (*Ins–Anthonomus grandis*, I. C. Cu.), se procedió á verificar dicha inspección en la forma siguiente: Se preparó una criba sobre la cual se depositó, en fracciones, una parte de la semilla importada por "Ildefonso Zambrano;" se sacudió enérgicamente por espacio de algunos minutos y después se recogió el producto de la cernidura, colocándolo sobre una mesa para hacerle una inspección minuciosa: en los primeros tres sacos no se descubrió ningún insecto, se hizo la misma operación con otros cinco y produjo el hallazgo de veintisiete picudos, dos vivos y el resto muertos; con lo que se consideró terminada la operación y suficiente la prueba para afirmar que la semilla inspeccionada viene acompañada de la plaga de referencia.

Los gorgojos descubiertos quedaron en un frasco de cristal á disposición de la casa "Ildefonso Zambrano," acompañados de una parte de la semilla en que se encontraron; después de lo cual, el agente, profesor de la Barreda dispuso que á la mayor brevedad posible fuesen fumigados los cuatrocientos diez y siete sacos de semilla, total de la importación hecha por la casa referida, para que se cumpla después con las disposiciones dadas por el Gobierno del Estado de Coahuila, relativas al caso.

Y para que el acto surta sus legales efectos, se levantó la presente acta, que después de leída y aprobada, firmamos para constancia.—*Aureliano Mijares.—G. Berlanga.—Enrique Garza.—J. A. Benavides.—L. de la Barreda.*

***

En la Villa de San Pedro de la Colonia, á los veinte días del mes de Enero del año de mil novecientos tres, reunidos en la casa del Sr. Ildefonso Zambrano, el Sr. Enrique Garza, representante de esta casa, el Sr. Tomás Peterson, en representación de la casa "J. H. Bahnsen y Cª," y los agentes de la Comisión de Parasitología Agrícola, Sr. José Angel Benavides y profesor Leopoldo de la Barreda, el primero honorario y el segundo viajero y enviado especialmente por el Ministerio de Fomento para hacer la inspeción de la semilla de algodón importada de Texas (Estados

Unidos) y determinar si venía ó no infestada de la plaga del algodonero conocido vulgarmente con el nombre de *picudo* (*Ins–Anthonomus grandis*, I. C. Cu.). se procedió á verificar dicha inspección en la forma siguiente: Se preparó una criba sobre la cual se depositó, en fracciones, una parte de la semilla importada por "J. H. Bahnsen y Cª;" se sacudió enérgicamente por espacio de algunos minutos y después se recogió el producto de la cernidura, colocándolo sobre una mesa para hacerle una revisión minuciosa, la que produjo el hallazgo de once picudos, dos vivos y el resto muertos.

Como los mismos interesados habían ya descubierto el gorgojo en repetidas inspecciones hechas privadamente, se consideró terminada la operación y suficiente la prueba para afirmar que la semilla examinada contiene la plaga de referencia.

En cumplimiento de órdenes superiores, el agente profesor de la Barreda recogió los gorgojos descubiertos, depositándolos en un frasco de cristal junto con una parte de la semilla inspeccionada, para ponerlos á disposición del Ministerio de Fomento, y asimismo dispuso que á la mayor brevedad posible fuesen fumigados los tres carros de semilla, total de la importación hecha por "J. M. Bahnsen y Cª," para que se cumpla después con las disposiciones dadas por el Gobierno del Estado de Coahuila, relativas al caso.

Y para que el acto surta sus legales efectos, se levantó la presente acta, que después de leída y aprobada, firmamos para constancia.—*Enrique Garza.—Tomás E. Peterson.—J. A. Benavides.—L. de la Barreda.*

***

En la Villa de San Pedro de la Colonia, á los veintiun días del mes de Enero de mil novecientos tres, reunidos en la casa "Ildefonso Zambrano" el Sr. Enrique Garza, representante de esta casa, el Sr. Herculano Cerda, representante de "Guillermo Purcell," y los Sres. José Angel Benavides y profesor Leopoldo de la Barreda, agentes de la Comisión de Parasitología Agrícola, el primero honorario y el segundo viajero y enviado especialmente por el Ministerio de Fomento para hacer la inspección de la semilla de algodón importada de Texas (Estados Unidos), y determinar si venía infestada de la plaga del algodonero, conocida vulgarmente con el nombre de *picudo* (*Ins–Anthonomus grandis*, I. C. Cu.), se procedió á verificar dicha inspección en la forma siguiente: Se preparó una criba sobre la cual se depositó, en fracciones, una parte de la semilla importada por "Guillermo Purcell;" se sacudió enérgicamente por espacio de algunos minutos y después se recogió el producto de la cernidura, colocándolo sobre una mesa para hacer la revisión minuciosa; del primer saco de semilla sólo se obtuvieron dos picudos muertos; se hizo la misma operación con un segundo saco que produjo el hallazgo de diez adultos vivos y cuarenta y cinco muertos, con lo que se consideró terminada la

operación y suficiente la prueba para afirmar que la semilla examinada contiene la plaga de referencia.

En cumplimiento de órdenes superiores, el agente profesor de la Barreda recogió los gorgojos descubiertos, depositádolos en un frasco de cristal, junto con una parte de la semilla inspeccionada, para ponerlos á disposición del Ministerio de Fomento, y asimismo dispuso que á la mayor brevedad posible fuesen fumigados los treinta y siete mil quinientos veintiocho kilos de semilla, total de la importación hecha de Texas por la casa "Guillermo Purcell."

Y para que el acto surta sus legales efectos, se levantó la presente acta que después de leída y aprobada, firmamos para constancia.—*Herculano Cerda.—Enrique Garza.—J. A. Benavides.—L. de la Barreda.*